

ISBN: 978-84-1091-017-1 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0373261268>

# La formación de intérpretes y traductores en la Argentina: desafíos particulares para una reflexión colectiva

## *The Training of Interpreters and Translators in Argentina: Particular Challenges for Collective Reflection*

Ana María GENTILE

*Laboratorio de Investigaciones en Traductología, Universidad Nacional de La Plata*  
[agentile@fahce.unlp.edu.ar](mailto:agentile@fahce.unlp.edu.ar)

**RESUMEN:** Presentamos en este trabajo el caso de la formación de intérpretes y traductores en la Argentina, en particular en la Universidad Nacional de La Plata, con el fin de abrir el debate sobre las nuevas realidades que se le presentan al profesor de traducción e interpretación en el mundo actual. Proponemos partir de un rápido recorrido histórico sobre la creación de los estudios de traducción en Argentina, para luego caracterizar la formación del traductor público (equivalente al traductor jurado), hacer hincapié en las fortalezas de la profesión (existencia de Colegios profesionales creados por ley que regulan la profesión, formación generalista con acento en el traductor como auxiliar de la justicia, etc.) y detenernos en los desafíos que, creemos, compartimos en mayor o menor medida con nuestros colegas de otros países y continentes.

**PALABRAS CLAVE:** universidad; traducción; interpretación; Argentina; formación.

**ABSTRACT:** This paper presents the case of the training of interpreters and translators in Argentina, in particular at the Universidad Nacional de La Plata, in order to open the debate on the new realities facing the teacher of translation and interpreting at the present time. We propose to start with a brief historical review of the creation of translation studies in Argentina, to then characterise the training of the sworn translator, to emphasise the strengths of the profession (the existence of professional associations created by law to regulate the profession, generalist training with an emphasis on the translator as an auxiliary of justice, etc.) and to dwell on the challenges which we probably share to a greater or lesser extent with our colleagues in other countries and continents.

KEYWORDS: university; translation; interpretation; Argentina; training.

## 1. INTRODUCCIÓN

El ritmo vertiginoso con el que las nuevas realidades se imponen exige respuestas de formación cada vez más proactivas. El caso de la formación universitaria en Traducción e Interpretación no escapa a esta generalidad. Nuevas tecnologías, nuevos enfoques y nuevos campos de trabajo son algunos de los aspectos que desafían todo plan de estudios. Nos interesa particularmente debatir sobre los retos en la enseñanza-aprendizaje de la traducción y la interpretación dado que consideramos que la formación en este campo requiere, además de las destrezas lingüísticas, una formación especializada cada vez más exigente. En este sentido, como bien señala el sitio de la Federación Internacional de Traductores (FIT), la Recomendación sobre la Protección jurídica de los traductores y de las traducciones y sobre los medios prácticos para mejorar la situación de los traductores, adoptada en 1976 por la UNESCO durante la Conferencia General de Nairobi, significó un acontecimiento bisagra para la concepción de formaciones en traducción. Recordemos que, según esta Recomendación,

[l]os Estados Miembros deberían reconocer, en principio, que la traducción es una disciplina autónoma, que exige una formación distinta de la enseñanza exclusivamente lingüística y que requiere una formación especializada. Los Estados Miembros deberían promover, en conexión especialmente con las organizaciones o asociaciones profesionales de traductores, el establecimiento de programas de redacción para traductores, particularmente en las universidades y en otros establecimientos de enseñanza, y la institución de seminarios o cursillos de trabajos prácticos. También se debería reconocer lo útil que sería para los traductores poder asistir a cursillos de formación permanente<sup>1</sup>.

Si bien en esta declaración se hace especial hincapié en la práctica, creemos que aspectos como el reconocimiento de la traducción como disciplina autónoma, el requisito de una formación especializada no exclusivamente lingüística y la necesidad de una formación permanente contribuyen a caracterizar los estudios que nos ocupan. De este modo, nos proponemos abordar la formación de traductores e intérpretes en la Argentina, reflexionando sobre algunas de las preocupaciones que surgen a la hora de pensar reformas curriculares e intentando conciliar la profesionalización y la investigación como pilares en la formación universitaria del traductor y del intérprete.

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

La primera entrega de diplomas periciales para contadores, calígrafos y traductores públicos<sup>2</sup> tuvo lugar en Argentina el 1 de abril de 1897<sup>3</sup>, en virtud de un decreto del

---

<sup>1</sup> Véase <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-legal-protection-translators-and-translations-and-practical-means-improve-status>. Fecha de acceso 8 de julio de 2024.

<sup>2</sup> A lo largo de las páginas siguientes, utilizaremos los términos *traducción pública* y *traductor público* para referirnos a lo que en España se conoce, respectivamente, como *traducción jurada* y *traductor-intérprete jurado*.

<sup>3</sup> Es por ello que el 1ero de abril es considerado en la Argentina el Día del Traductor Público.

entonces presidente José Evaristo Uriburu. En la primera mitad del siglo XX comienzan a impartirse las carreras de traducción pública en las distintas universidades del país. La formación universitaria de traductores literarios y científico-técnicos surge como necesidad en la segunda mitad de ese mismo siglo, cuando se modifican planes de estudio para incluir asignaturas como Traducción Literaria, Traducción Científico-técnica e Interpretación dentro de la misma carrera de traductor público.

De este modo, la habilitación para realizar todo tipo de traducciones y actuar como intérprete es una característica en diversos establecimientos universitarios públicos como la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

En este sentido, numerosos datos fueron recopilados durante un estudio que dirigimos<sup>4</sup> con el propósito de conocer el estado de la cuestión en Argentina, partiendo de esta observación:

[a] pesar del interés evidente sobre el tema, si se hace una revisión bibliográfica sobre el estado de situación de la formación de traductores e intérpretes en los niveles de grado y de postgrado y en el nivel no universitario, que dé cuenta del número y tipo de instituciones, fecha y contexto de creación de las carreras, contenidos de los planes de estudios, contenidos y modelos de enseñanza, se pone de manifiesto un importante vacío, a diferencia de lo que sucede con el estado de conocimiento sobre estas cuestiones en otros contextos geográficos (Chaia 2017, 94).

### 3. LA FORMACIÓN EN LA UNLP: FORTALEZAS Y DESAFÍOS

La UNLP, pública y gratuita, fue el primer establecimiento universitario en crear la carrera de traductor público, hecho que tuvo lugar en 1948. Entre sus diecisiete facultades, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) cuenta con carreras de grado (profesorados, licenciaturas y traductorados públicos) y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados). Además de la docencia universitaria, en la FaHCE se desarrollan proyectos de investigación y extensión universitaria. Desde la formación en el grado, se promueve la enseñanza orientada a la producción de conocimiento crítico y a la formación de profesionales involucrados en las problemáticas sociales y humanas. Las carreras que se cursan tienen un fuerte eje en la formación para la docencia y la investigación.

A diferencia de lo que ocurre en otros países y continentes, la carrera de traductor público constituye un bloque de formación de cinco años sin diploma intermedio<sup>5</sup> en la mayoría de las universidades. El estudiante egresa con el título de Traductor Público Nacional y con la mención de la lengua extranjera en la que ha realizado su formación

---

<sup>4</sup> «La formación en traducción e interpretación en Argentina» (proyecto J025, vigente entre 2015 y 2019). Directora: Ana María Gentile; codirectora: María Claudia Geraldine Chaia; integrantes: Sara Salinas, Leticia Pisani, Romina Carabajal, Martha Bianchini y Emilio Kikuchi, <https://bibliotecadelenguas.uncoma.edu.ar/items/show/270>. Resultados de este proyecto pueden leerse en Chaia (2023a; 2023b; 2023c).

<sup>5</sup> Entre los debates acerca de la formación, la creación de un título intermedio comienza a ser objeto de discusión en algunas universidades.

(inglés y francés son las lenguas extranjeras enseñadas). Los alcances que brinda el título recibido son amplios, a saber:

- a. Realizar traducciones del francés/inglés al idioma nacional y viceversa, de textos y documentos jurídicos, comerciales, científicos, técnicos y literarios de carácter público y privado, en los casos que las disposiciones legales así lo establezcan o a petición de parte interesada.
- b. Actuar como intérprete del idioma en el cual posee título habilitante, en instituciones y organismos públicos y privados, en los casos previstos por la ley.
- c. Participar en centros de investigación y servicios de terminología y documentación.
- d. Actuar como revisor y asesor lingüístico en francés/inglés a requerimiento de parte interesada.

Además de las asignaturas en lengua extranjera que incluyen gramática, fonética, dicción y gramáticas comparadas, los cursos de traducción dedican una gran carga horaria (192 horas en cursos anuales; 96 horas en cursos semestrales) a la práctica de la traducción, lo cual obedece al perfil profesional del traductor. En este sentido, la carrera ha mantenido desde el año 1978 un conjunto de materias específicas, a saber, Léxico Jurídico I y II, Traducción Científico-técnica I y II, Traducción Literaria I y II, Introducción a la Interpretación y Prácticas de traducción. Cursos como Lingüística, Literatura en Lengua Extranjera, Lectura de Textos en Lengua Extranjera (Lengua C), Derecho Aplicado a la Traducción I y II, Filosofía de la Ciencia, Literatura Argentina o Latinoamericana y Técnicas de Expresión en Castellano completan la formación de treinta asignaturas.

### 3.1. *El lugar de la teoría*

En un trabajo anterior (Gentile 2007), indagábamos acerca del lugar que ocupa la teoría en un curso de traducción. Como sabemos, el marco universitario no debe conformarse con una capacitación profesional, sino otorgar un lugar de importancia a la investigación y al conocimiento teórico. En las carreras de traducción, si bien hay una tendencia a canalizar esta formación teórica a través de estudios de posgrado, hay cátedras de grado que se esfuerzan por insertar la teoría en tanto esta sirve para reflexionar sobre la práctica de traducción y situar al alumno en el contexto de la disciplina marco de la profesión que va a ejercer.

Definir la Traductología como una reflexión sobre la práctica resulta fundamental para articular la teoría y la práctica como un continuo y nos lleva a detenernos en el segundo aspecto señalado en la declaración de Unesco: la formación especializada. La necesidad de relacionar teoría y práctica fue objeto de una obra de título elocuente: *Traductología y enseñanza de la traducción en la Universidad*, textos reunidos por Michel Ballard en 2009. En esta obra, los autores se abocan a analizar y describir el lugar que ocupa la Traductología como disciplina en el marco de los estudios de traducción y

de la formación universitaria. Así, Wecksteen (2009) reconoce a la traducción como un objeto de conocimiento y no solamente como una práctica, mientras que Bocquet (2009) destaca el valor de la experiencia en traducción y la importancia de extraer principios que constituyen una primera teorización.

Tres grandes orientaciones son el fundamento de la autonomización de esta disciplina: la historia, la teoría y la práctica de la traducción, como bien lo destacó el 1er Congreso Mundial de Traductología celebrado en 2017 en Nanterre y cuyos resultados fueron objeto de recientes publicaciones (Gentile et al. 2022). De este modo, como campo de conocimiento y como disciplina sobre la que se asienta la actividad práctica de la traducción, la Traductología no podría amalgamarse con otras disciplinas, si bien su autonomía reside en gran parte en su carácter interdisciplinar.

### 3.2. *La profesionalización y la investigación*

En el plano profesional, los egresados de nuestra Casa de Estudios se encuentran comprendidos, como ya mencionamos, dentro del perfil de Traductor Público, actividad colegiada por ley. El Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad de derecho público no estatal, reconocida por el Estado. Fue creado por la ley nacional n° 20.305 el 25 de abril de 1973, con el objeto de regir el gobierno y el control de la matrícula profesional en los distintos idiomas. En la provincia de Buenos Aires, jurisdicción en la que se asienta la UNLP, la actividad está regulada igualmente por ley. En este caso fue la ley 12.048, modificada por la ley 14.185, la que dio creación al Colegio de Traductores e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires. Otros Colegios rigen la matrícula en las provincias de Córdoba, Río Negro y Santa Fe.

Entre las atribuciones de estos Colegios Profesionales, figuran la certificación de la firma del traductor, la promoción de la excelencia de la profesión, la fiscalización de su correcto ejercicio y el cumplimiento de las normas éticas.

Desde el punto de vista de la investigación, es imperiosa la necesidad de estudios de posgrado, aún escasos en nuestra Casa de Estudios. A pesar de ello, y alentados por la creación de espacios de investigación en los últimos treinta años, son cada vez más los egresados que eligen trayectorias relacionadas con la docencia y la investigación en Traductología. Es de destacar que en el año 1994 se creó la figura del docente-investigador y que numerosos docentes nos abocamos a realizar proyectos de investigación en el campo de la traducción y de la interpretación. Así surgió el primer grupo de investigación que sentó las bases de lo que hoy es el Laboratorio de Investigaciones en Traductología (LIT), unidad que funciona en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdHICS), entidad de doble dependencia de la UNLP y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). En la actualidad, los proyectos tetraanuales acreditados reúnen a aproximadamente treinta docentes-investigadores, tesistas, becarios y pasantes entre integrantes y colaboradores, tanto internos como externos a la UNLP<sup>6</sup>. Los primeros

---

<sup>6</sup> Para conocer el LIT y sus actividades de investigación y de divulgación científica, véase <https://idihcs.fahce.unlp.edu.ar/lit/>. Fecha de acceso 8 de julio de 2024.

trabajos de investigación acreditados tuvieron una fuerte impronta didáctica, ya que apuntaban a tener como resultado consecuencias en la formación de traductores y en la mejora de la enseñanza de la traducción. Si bien este objetivo está siempre presente, como veremos en el siguiente apartado, los proyectos se diseñan también con el interés de generar conocimiento relevante en distintos enfoques dentro del amplio campo de la Traductología.

### 3.3. *Indagaciones didácticas frente a nuevos desafíos*

Ahora bien, en el contexto actual de la formación de traductores e intérpretes, frente a nuevos desafíos que se nos presentan en la didáctica de la traducción e interpretación, numerosas son las cuestiones que comienzan a ser objeto de indagación por parte de nuestros docentes-investigadores<sup>7</sup>. De este modo, diversos temas son abordados por una masa crítica de docentes-investigadores dispuestos a dar respuesta a las nuevas realidades. Dichos temas, variados y actuales, se proponen escrutar la perspectiva de género en la formación en traducción e interpretación (Cagnolati et al. 2022; Spoturno 2024), la complejidad de la didáctica de la traducción jurídica (Amorebieta y Vera et al. 2019; Amorebieta y Vera y Remiro 2020; Espósito y Amorebieta y Vera 2020; Gentile 2020), la interdisciplinaridad en el campo de las ciencias humanas y sociales (Cagnolati 2021) y los retos en la investigación en traducción en América Latina (Gentile 2019; 2021; Gentile et al. 2022). Cabe destacar que estas diversas publicaciones se nuclean alrededor de proyectos de investigación más amplios desarrollados en el LIT, que actualmente dirigimos.

En la actualidad también se está generando conocimiento acerca de otros temas relacionados directa o indirectamente con la enseñanza de la traducción y de la interpretación, como las cuestiones éticas frente a la inteligencia artificial y los discursos multimodales y multimediales.

## 4. A MODO DE CONCLUSIÓN, INTERROGANTES Y PERSPECTIVAS FUTURAS

Este pequeño panorama, no exhaustivo dado el espacio con el que contamos, nos invita a plantearnos diversos interrogantes de cara al futuro de nuestra profesión. Si bien en la actualidad el debate sobre la inteligencia artificial subsume numerosos aspectos de la praxis traductora, nuestras preocupaciones también son reflejo de la necesidad de adaptar nuestros planes de estudio a realidades que siempre corren más rápido y que muchas veces terminan por imponerse.

Compartidas seguramente por numerosos colegas, las preguntas actuales se vinculan fuertemente con la adaptación de la formación a nuevas realidades, por ejemplo: ¿de qué modo pueden llegar los planes de estudio a dar respuesta a situaciones emergentes?, ¿qué estrategias de formación podemos pensar a partir de la irrupción de nuevas situaciones?, ¿con qué herramientas egresa el estudiante que deberá enfrentarse a

---

<sup>7</sup> Muchas de las cuestiones didácticas que nos preocupan han sido tratadas en Cagnolati et al. (2023).

un mundo laboral cada vez más globalizado?, ¿qué requerimientos de formación en investigación surgen en nuestros contextos?, ¿qué diferencias encontramos con el contexto europeo y de otros continentes?, ¿en qué escenarios aparece la necesidad de extender el campo del traductor al de mediador intercultural?, ¿de qué manera está incluida la mediación intercultural en la formación?

Partiendo de la traducción como un discurso histórica y culturalmente situado, su dinámica no cesa de interpelarnos y de invitar al intercambio de ideas, estrategias y resultados con toda la comunidad de formadores de traductores, conscientes de la envergadura de la tarea.

## REFERENCIAS

- Amorebieta y Vera, Julieta, María Beatriz Munch, y Guillermina Remiro. 2019. «La utilidad del enfoque por tareas y de la noción de género discursivo en la didáctica de la traducción jurídica». *Belas Infiéis*, 8 (2): 13-30.
- Amorebieta y Vera, Julieta, y Guillermina Remiro. 2020. «Desafíos de la enseñanza de la traducción jurídica en Argentina: ¿cómo trabajar con material extranjero?». *Synergies Argentine* 6: 37-59.
- Bocquet, Claude. 2009. «Traduire puis enseigner avant d'induire une théorie : le paradoxe historique de l'École de Genève». En *Traductologie et enseignement de traduction à l'Université*, editado por Michel Ballard, 169-84. Artois: Presses Université.
- Cagnolati, Beatriz. 2021. «Formación de traductores universitarios: experiencias interdisciplinarias en el campo de la traducción de ciencias sociales y humanas». *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*. (14) 2: 642-61.
- Cagnolati, Beatriz, Gabriela Daule, y María Virginia Gnecco. 2022. «Estudio traductológico en relación con la perspectiva de género: análisis y transferencia». *Belas Infiéis*, (11) 2: 1-17.
- Cagnolati, Beatriz, Ana María Gentile, y María Laura Spoturno (coords.). 2023. *Problemas de traducción. Enfoques plurales para su identificación y tratamiento*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Chaia, María Claudia Geraldine. 2017. «La formación de traductores en las universidades públicas argentinas». *Revista Synergies Argentine*, 5: 93-108.
- Chaia, María Claudia Geraldine. 2023a. «La competencia profesional en la formación de traductores: estrategia clave para la empleabilidad». *Quaderns. Revista de Traducció*, 30: 193-211.
- Chaia, María Claudia Geraldine. 2023b. «Desarrollo de la competencia informacional de traductores en formación: un estudio de caso basado en encuesta». *Hermēneus. Revista de traducción e interpretación*, 24: 119-56.
- Chaia, María Claudia Geraldine. 2023c. «Perfiles y comportamientos de traductores en formación: un estudio del proceso: Profiles and Behaviour of Trainee Translators: A Translation Process Research». *SKOPOS. Revista Internacional de Traducción e Interpretación* 14: 3-39.

- Espósito, Julia, y Julieta Amorebieta y Vera. 2020. «El derecho comparado como método en la enseñanza-aprendizaje de la traducción jurídica en Argentina». *Veritas & Research* 2 (1): 27-36.
- Federación Internacional de Traductores (FIT). Fecha de acceso 15 de mayo de 2024. <https://es.fit-ift.org/recomendacion-nairobi-1976/>.
- Gentile, Ana María. 2007. «La enseñanza de la traducción científica en el contexto universitario argentino». *Revista Panacea*, IX (26): 188-92.
- Gentile, Ana María (ed.). 2019. «La investigación en traducción en las universidades argentinas». *Belas Infiéis* 8 (2).
- Gentile, Ana María. 2020. «Los textos jurídicos de transición: desafíos socioterminológicos y traductológicos». En *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español): orientaciones doctrinales y metodológicas*, editado por Ana Belén Martínez López, Miguel Duro Moreno, y Pedro San Ginés. 3ra. ed. corregida, revisada, actualizada y aumentada, dedicada al Dr. Emilio Ortega Arjonilla *in memoriam*, 215-35. Granada: Comares.
- Gentile, Ana María. 2021. «El aporte visionario de Eugenio Coseriu en la teoría y la enseñanza de la traducción: su propuesta de una lingüística de la traducción». En *Actualidad y futuro del pensamiento de Eugenio Coseriu. Estudios de teoría del lenguaje, descripción lingüística, dimensión textual y lingüística peruana*, editado por Carlos Garatea Grau, y Jorge Wiese Rebagliati, y coordinado por Marta Fernández Alcaide, 181-92. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.
- Gentile, Ana María, María Leonor Sara, y Daniela Spoto Zabala. 2022. «Contribution à un état des lieux de la Traductologie en Amérique Latine : la recherche dans les universités argentines». En *État des lieux de la traductologie dans le monde*, editado por Florence Lautel-Ribstein, y Olivier Dorlin, 565-73. París: Classiques Garnier.
- Spoturno, María Laura. 2024. «Traducción y conciencia de género. Experiencias en la clase de traducción literaria en una universidad pública de la Argentina». *Quaderns. Revista de Traducció* 31: 163-78.
- UNESCO. Recomendación Nairobi 1976. Fecha de acceso 15 de mayo de 2024. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-legal-protection-translators-and-translations-and-practical-means-improve-status>.
- Wecksteen, Corinne. 2009. «Traductologie et optimisation de l'enseignement de traduction». En *Traductologie et enseignement de traduction à l'Université*, editado por Michel Ballard, 65-89. Artois: Presses Université Artois.